



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de febrero de 2010
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 15 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 2 de febrero de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mi carta de fecha 1º de febrero de 2010 (referencia 178A/10), tengo el honor de informarle de que las fuerzas enemigas israelíes secuestraron al ciudadano libanés Rabih Mohammed Zahra el día 31 de enero de 2010 a las afueras de la aldea de Kfarshouba y lo trasladaron a una de sus posiciones militares en las granjas de Shebaa ocupadas, donde, en violación manifiesta del derecho internacional pertinente, lo interrogaron y torturaron y le dieron una brutal paliza que le ha dejado importantes cicatrices en el rostro y en el cuello. Las fuerzas enemigas israelíes lo liberaron el lunes 1º de febrero de 2010, a las 2.00 horas.

Ese mismo día, el alto mando de las Fuerzas Armadas Libanesas, la Dirección de Orientación, hizo pública la siguiente declaración:

“El lunes 1º de febrero de 2010, a las 2.00 horas, se produjo la liberación del ciudadano libanés Rabih Mohammed Zahra, que había sido secuestrado por una patrulla enemiga israelí ayer por la tarde en las inmediaciones de Mazra’at Bastarah, a las afueras de Kfarshouba. Fue entregado a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el puesto fronterizo de An-aqura y ésta, a su vez, lo entregó a las Fuerzas Armadas Libanesas. Durante su cautiverio, fue golpeado, como se puede apreciar por las marcas en su rostro y cuello.”

También se hizo referencia al hecho de que, el 1º de febrero de 2010, una comisión militar conjunta integrada por oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas y de la FPNUL había inspeccionado el lugar donde el día anterior Rabih Mohammed Zahra había sido secuestrado por las fuerzas enemigas israelíes, en las inmediaciones de Mazra’at Bastarah, a las afueras de Kfarshouba. La comisión pidió a Zahra, que había sido liberado ese mismo día a primeras horas de la madrugada, que la acompañara al lugar donde se había producido el secuestro para tener la certeza de que había sido dentro del territorio libanés liberado. Zahra afirmó que los



israelíes lo golpearon hasta que perdió el conocimiento y lo trasladaron, sangrando abundantemente, a una de sus posiciones en las granjas de Shebaa ocupadas. Cuando recuperó el conocimiento, lo sometieron a un interrogatorio brutal.

Mi Gobierno considera que este incidente constituye una grave violación de la soberanía del Líbano, por lo que merece la más severa condena sobre la base de los principios y las disposiciones del derecho y las normas internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta como documento oficial del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 15 del programa y como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nawaf **Salam**
Embajador
Representante Permanente
